



GUÍA RÁPIDA

PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Y LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES DE

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES DE RESPUESTA AL RETORNO DE PERSONAS MIGRANTES VENEZOLANAS DURANTE LA PANDEMIA DE LA

COVID-19

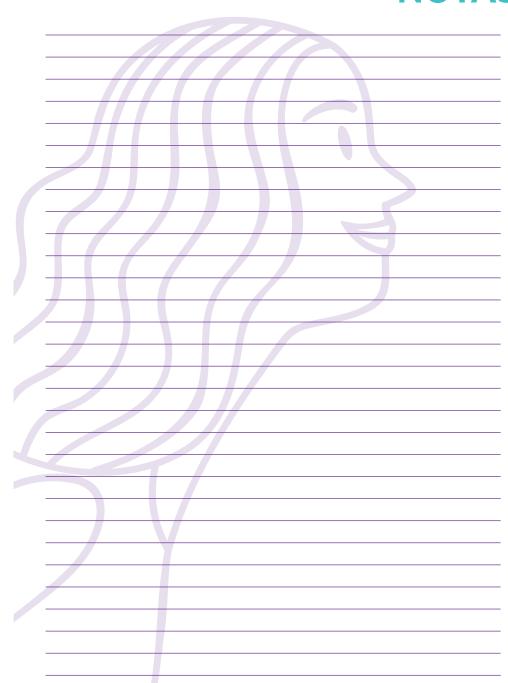
# **NOTAS**





EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES DE RESPUESTA AL RETORNO DE PERSONAS MIGRANTES VENEZOLANAS DURANTE LA PANDEMIA DE LA

# **NOTAS**



AGRADECIMIENTOS Esta guía ha sido construida con el apoyo de la oficina de UNFPA en Venezuela la Oficina Regional de UNFPA de América Latina y el Caribe y el Clúster de Alojamiento, Energía y Enseres (AEE) de Venezuela por el apoyo en la revisión del documento.

Redacción del documento: Cristina Palacios y Eugenia Sekler (UNFPA Venezuela). Revisión, asesoría y apoyo técnico: Isabella Flisi y Juan Protto (UNFPA LACRO). Diseño gráfico: Dennise Martínez (UNFPA Venezuela). Ilustración: Claudia Cova.





Guía rápida para la prevención y mitigación de la Violencia basada en Género y la integración de servicios esenciales de Salud Sexual y Reproductiva en alojamientos temporales de respuesta al retorno de personas migrantes venezolanas durante la pandemia de la COVID-19

## **REFERENCIAS**

ASOCIACIÓN ESFERA: Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, cuarta edición, Suiza, 2018.

ASOCIACIÓN ESFERA: Las normas Esfera y la respuesta al coronavirus, Suiza, 2020.

CARE: Gender and Shelter, Good Programming Guidelines, 2016.

GiHA: The COVID-19 Outbreak and Gender: Key Advocacy Points from Asia and the Pacific, 2020.

GLOBAL SHELHTER CLÚSTER: Good Shelter Programming. Tools to Reduce the Risk of GBV in Shelter Programmes, 2016.

IASC: Cómo apoyar a las personas sobrevivientes de violencia de género cuando no hay un actor contra la VG disponible en el área. Guía paso a paso para actores humanitarios, 2015.

IASC: Guidelines for Integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action Camp Coordination and Camp Management Food Security and Agriculture Reducing risk, promoting resilience and aiding recovery, 2015.

IASC: Identifying & Mitigating Gender-based Violence Risks within the COVID-19 Response, 2020.

IASC: Women, Girls, Boys and Men, Different Needs – Equal Opportunities, a Gender Handbook for Humanitarian Action, 2006.

IOM: Normas mínimas Internacionales en la gestión de Alojamientos Temporales, Colombia, 2012.

UNFPA: COVID-19 Technical Brief for maternity services, 2020.

UNFPA: COVID-19: Un Enfoque de Género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género, 2020.

UNFPA: Interagency minimum standards for Gender-Based Violence in Emergencies Programming, 2019.

WHO: COVID-19: How to include marginalized and vulnerable people in risk communication and community engagement, 2020.

WHO: Infection Prevention and Control guidance for Long-Term Care Facilities in the context of COVID-19, 2020

### **CONTACTO**

Cristina Palacios Especialista en VBG en Emergencias, UNFPA Venezuela cpalacios@unfpa.org

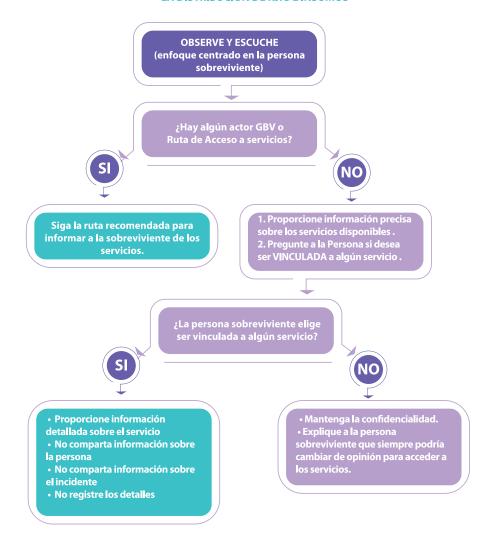
Eugenia Sekler Oficial de Programas de Salud Sexual y Reproductiva, UNFPA Venezuela sekler@unfpa.org

### **CONTENIDO DE LA GUÍA**

Presentación	
Introducción	 4
Objetivo	
Diseño del	 6-7
Alojamiento	
Accesibilidad	 8
Distribución de Kits e	 9
Insumos	
Personal del	10
A <b>l</b> ojamiento y	
equipos de	
distribución de kits	
Prevención y	 11
Respuesta a la VBG	
Acceso a servicios	12-13-14
esenciales de Salud	
Sexual y Reproductiva	
Árbol de decisiones	 15
para la respuesta a	
revelaciones de	
incidentes de VBG	
Referencias	 16
Contacto	 16



# ÁRBOL DE DECISIONES PARA RESPONDER A REVELACIONES DE INCIDENTES DE VBG EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE KITS E INSUMOS







Guía rápida para la prevención y mitigación de la Violencia basada en Género y la integración de servicios esenciales de Salud Sexual y Reproductiva en alojamientos temporales de respuesta al retorno de personas migrantes venezolanas durante la pandemia de la COVID-19

ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Si	NO
¿Las mujeres embarazadas tienen acceso a evaluación prenatal inicial en el		
espacio de atención de salud del alojamiento o en un centro de salud cercano?		
TIP: Durante la coyuntura de la COVID-19, se procure garantizar que las mujeres		
embarazas accedan por lo menos a ocho evaluaciones prenatales rutinarias de		
las cuales, al menos cuatro, han de ser presenciales. Las cuatro adicionales		
pueden realizarse de manera remota, según lo establecido por la Guía técnica de		
Servicios de Maternidad durante la COVID-19 de UNFPA.		
¿Existe un mecanismo para trasladar de forma segura y oportuna a un centro de		
salud a una mujer o adolescente embarazada que manifiesta signos de alarma o		
que esté en trabajo de parto?		
TIP 1: Es necesario garantizar una forma de traslado disponible 24/7. Tanto el		
personal que gestiona el alojamiento como la comunidad deben ser informados		
sobre los números de ambulancias y de servicios de emergencia.		

# **PRESENTACIÓN**

El Área de Responsabilidad de Violencia de Género ha elaborado esta guía rápida de recomendaciones para la prevención, mitigación y respuesta a la Violencia de Género (VBG) y la integración de servicios esenciales de Salud Sexual y Reproductiva en alojamientos temporales de respuesta al retorno de personas migrantes venezolanas durante la pandemia de la COVID-19 como una contribución del Sistema de Naciones Unidas ante las situaciones de emergencia por la afectación de la COVID-19.

Con la intención de fortalecer los esfuerzos nacionales para la construcción de sinergias entre todos los actores vinculados y comunidades puedan establecer, planificar y coordinar conjuntamente una respuesta multisectorial a la violencia de género y mantener los servicios esenciales de salud sexual y salud reproductiva que salvan vidas.

Poner en práctica las recomendaciones de esta Guía convoca a una extensa colaboración multisectorial de todos los actores para generar la capacidad de llevar a cabo la respuesta mínima para la prevención, mitigación y respuesta a la violencia basada en género ante esta situación inédita para Venezuela.





Guía rápida para la prevención y mitigación de la Violencia basada en Género y la integración de servicios esenciales de Salud Sexual y Reproductiva en alojamientos temporales de respuesta al retorno de personas migrantes venezolanas durante la pandemia de la COVID-19

# INTRODUCCIÓN

La pandemia de la COVID-19 en los países de la región ha provocado que muchas personas migrantes y refugiadas venezolanas hayan perdido sus empleos y hogares en sus países de acogida, lo que les ha hecho verse obligadas a retornar a Venezuela de manera apresurada y masiva. Muchas de estas personas, la mayoría sin recursos, regresan a pie, a través de las fronteras con países como Colombia y Brasil.

Esta situación ha obligado al Gobierno de Venezuela a establecer medidas de control de la COVID-19 en los estados de frontera, mediante el aislamiento preventivo de las personas retornadas en alojamientos temporales. Esto, a su vez, exacerba, aún más, las probabilidades de las mujeres y las niñas, y otros grupos vulnerables, de sufrir algún tipo de violencia.

El diseño de los espacios de alojamiento temporal, la condición de hacinamiento, además de la falta de seguridad y de privacidad, tanto dentro como fuera del mismo, puede poner a las mujeres, adolescentes y niñas, particularmente de los grupos más vulnerables (embarazadas, cabeza de hogar, personas con discapacidad, personas LGBTI+, mujeres indígenas, entre otras) en un alto riesgo de Violencia Basada en Género (VBG), incluyendo la violencia sexual, física o la discriminación. Asimismo, la falta de asistencia adecuada puede exponer a personas de estos grupos a altos niveles de explotación y abuso sexual.

Por otro lado, es necesario contar con criterios claros de selección y priorización de las personas beneficiarias y comunicarlos con las personas beneficiarias ya que de otra manera se podrían crear tensiones con la comunidad y aumentar el riesgo de VBG contra las mujeres y las niñas.

Más si cabe, una inadecuada organización y gestión de los espacios de alojamiento y de distribución de insumos y kits puede exponer a los y las beneficiarias a riesgos de violencia asociados con los sistemas distribución establecidos, pudiendo generar la exclusión de los grupos más vulnerables y aumentar el riesgo de violencia, incluyendo situaciones de explotación para la obtención de materiales, insumos y artículos esenciales para la supervivencia (utensilios de cocina, ropa, calzado, enseres, etc.).

Los espacios de alojamiento temporal deben, asimismo, facilitar y favorecer el acceso a servicios e insumos esenciales en Salud Sexual y Reproductiva (SSR), dado que son servicios que salvan vidas, brindando además información pertinente, clara y oportuna sobre cuidados esenciales y servicios existentes en SSR próximos a los espacios de alojamiento a las mujeres en edad reproductiva, favoreciendo su acceso. Desatender esta necesidad en el ámbito de la pandemia expone, principalmente a las mujeres en edad reproductiva, incluidas las adolescentes, y al resto de personas alojadas en el albergue, a consecuencias graves y no reversibles para su salud integral y sus condiciones de vida.

ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Si	NO
¿Las personas, especialmente mujeres y niñas adolescentes, tienen acceso a servicios de Salud Sexual y Reproductiva en un centro de salud cercano o espacio		
de atención de salud del alojamiento 1, cuando lo requieran, de forma segura y		
confidencial incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos, preservativos,		
anticoncepción de emergencia y tratamiento de ITS?		
¿Se ha dado a conocer y se informa de manera visible y frecuente a los habitantes del alojamiento, dónde se encuentran los servicios que brindan atención en SSR,		
incluyendo horarios y modalidades de atención?		
<b>TIP 1:</b> Se recomienda que el personal de salud a cargo de brindar los servicios de		
SSR en los centros de referencia o en el espacio de atención de salud del		
alojamiento:		
a) Cuente con insumos de protección personal: mascarilla quirúrgica y guantes b) Reciba orientación en atención basada en derechos sexuales y reproductivos.		
c) Haber sido orientado sobre el uso de la prueba verbal de embarazo y manejo		
sindrómico de ITS para evitar el requerimiento de exámenes paraclínicos.		
TIP 2: Se puede contar con personal humanitario especializado en Salud Sexual		
y Reproductiva en Emergencias para la realización de las sesiones de orientación indicadas anteriormente al personal de los centros de salud, a través de los		
mecanismos de coordinación.		
TIP 3: Se recomienda dar a conocer a la población alojada en el albergue la		
ubicación de los servicios de SSR y las características de atención (horarios y días		
de apertura, atención brindada, etc.). Esta información puede ser compartida a		
través de afiches, panfletos, etc. y debe estar adaptada a las necesidades de comunicación de las personas con discapacidad y a lenguas indígenas		
relevantes.		
¿Las personas que viven con VIH tienen acceso a terapia antiretroviral de forma		
segura y confidencial? ¿Reciben información/orientación actualizada en el		
alojamiento sobre dónde obtener esta asistencia de manera segura y confidencial? ¿Existe información sobre la existencia de grupos de auto ayuda?		
TIP 1: Se sugiere que exista un mecanismo que permita a las personas que viven		
con VIH solicitar los medicamentos y orientación de acceso a asistencia en		
materia de VIH de manera confidencial.		
Se recomienda socializar con la población albergada la dirección, horarios y modalidades de dispensación de estos servicios de manera que accedan a esta		
información de forma regular, actualizada y de forma segura, respetando su		
confidencialidad.		
¿Las mujeres embarazadas reciben orientación e información que les permita		
identificar señales de alarma en el embarazo y dónde acudir en caso de una		
emergencia? <b>TIP:</b> Asegúrese de que el centro cuenta con los materiales de información		
necesarios, tales como afiches, pósteres, desplegables, entre otros. Incluya los		
números de teléfono de emergencia disponibles.		

 $<sup>^1</sup>$  Para los espacios de alojamiento temporal que cuentan con servicios de salud adaptados a la respuesta de la COVID-19.





Guía rápida para la prevención y mitigación de la Violencia basada en Género y la integración de servicios esenciales de Salud Sexual y Reproductiva en alojamientos temporales de respuesta al retorno de personas migrantes venezolanas durante la pandemia de la COVID-19

ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Si	NO
¿Cuenta el alojamiento con un mapeo o tiene identificados los servicios de salud (centros de salud / hospital) disponibles que dan cobertura geográfica al alojamiento? ¿Conoce el personal trabajando en el alojamiento los horarios de atención de los centros de salud, servicios que ofrecen, incluidas las características de la dispensación de insumos en materia de SSR?  TIP1:Se recomienda que el personal trabajando en el alojamiento conozca los centros de salud que dan cobertura geográfica a la población, incluida la población alojada en el albergue, lo cual permita referenciar oportunamente a la misma en caso de necesidad. Esto incluye: conocer horarios de apertura, incluido los fines de semana y feriados; conocer los tipos de servicios brindados, principalmente en materia de SSR, entre ellos, anticoncepción, atención prenatal, atención al parto, manejo clínico de la violación, ITS, VIH; conocer las características y documentación necesaria, modalidades y alternativas de atención (por turno, llamando por teléfono, etc.).  TIP 2:Es importante dar a conocer a la población albergada toda la información relacionada con los centros y establecimientos de salud disponibles; incluyendo la localización, los horarios de atención y servicios brindados, incluidos los servicios de SSR. Esta información puede ser compartida a través de afiches, panfletos, carteleras, papelógrafos, etc., y debe estar adaptada a las necesidades de comunicación de las personas con discapacidad y a lenguas indígenas		
relevantes. Brindar esta información permite salvar vidas. ¿Está establecido un enlace entre el alojamiento y el centro de salud de referencia para realizar remisiones de personas en materia de atención obstétrica o planificación familiar? ¿Está establecido un enlace entre el alojamiento y el centro de salud de referencia para realizar remisiones de personas sobrevivientes de violación?  TIP 1: El personal trabajando en el alojamiento debe conocer los contactos del personal en los centros de salud de referencia para emergencias y remisiones.  TIP2 : El personal del centro de salud al que se refieran las personas sobrevivientes ha de contar con personal capacitado para atender a sobrevivientes de violación y contar con los insumos necesarios para atender las consecuencias de la violación incluyendo lesiones, embarazos no deseados, ITS y VIH de forma segura y confidencial		
<b>TIP 3</b> : el personal del centro de salud para las remisiones debe contar con insumos de protección personal EPP (mascarilla quirúrgica y guantes, etc.)		
¿Cuenta el alojamiento con una sala de primeros auxilios y/o enfermería y con personal cualificado en proporcionar primeros auxilios de salud? ¿Se dispone un botiquín de primeros auxilios de salud?  TIP 1:Se recomienda que el personal trabajando en el alojamiento y enfermería se capacite en materia de Paquete de Servicios Mínimos Iniciales (PSMI) y manejo de referencias en materia de SSR a centros de salud (parto, emergencias obstétricas, insumos, ambulancias).  TIP 2: Para capacitaciones en materia de PSMI, se puede contactar a personal humanitario experto en la materia a través de los mecanismos de coordinación.  TIP 3: Se recomienda que el alojamiento este dotado con un botiquín de primeros auxilios y restablecer el stock de insumos regularmente.		

### **OBJETIVO**

Para garantizar que los riesgos de Violencia Basada en Género (VBG) sean identificados y mitigados a través del establecimiento de los alojamientos temporales y de la distribución de kits y dispensación de insumos, se pueden activar medidas específicas. Estas medidas están relacionadas con el diseño del albergue y características de acogida (solo mujeres, solo hombres, alojamiento mixtos, alojamientos para familias, o para personas con discapacidad, grupos vulnerables, etc.) su accesibilidad (ubicación, seguridad de la zona y su acceso al albergue, etc.); el proceso de selección y distribución/dispensación de insumos a las personas beneficiarias, incluidos los kits de dignidad; la selección de las personas beneficiarias del alojamiento; las características y requisitos de las personas contratadas para la gestión del alojamiento y los equipo de distribución de insumos, entre otras medidas.

Asimismo, para garantizar que las necesidades en materia de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) de las mujeres adolescentes y niñas en los alojamientos temporales estén cubiertas, se sugieren activar mecanismos que faciliten el acceso a información y a servicios esenciales e insumos de SSR tales como preservativos, anticonceptivos y otros insumos para prevenir ITS y embarazos no deseados. Dentro del modelo de gestión de los alojamientos favorecer que las mujeres en edad reproductiva, incluidas las adolescentes y las gestantes, accedan a servicios de atención en SSR, especialmente servicios de emergencia obstétrica y parto seguro, entre otros.

Esta guía rápida, brinda una serie de recomendaciones orientadas a la prevención y mitigación de la VBG en albergues y propone pautas para facilitar y promover el acceso a información que salva vidas en materia de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y a servicios esenciales e insumos de SSR para mujeres adolescentes, en albergues temporales de recepción de personas migrantes venezolanas retornadas en contexto de la COVID-19.

Dado el contexto cambiante impuesto por la situación de la COVID-19, esta guía pretender ser un documento vivo, que se irá actualizando en base a las nuevas necesidades que puedan surgir y a las recomendaciones de las personas expertas en terreno.

A continuación, se presenta una lista de verificación de recomendaciones y medidas específicas a considerar, en base a una serie de elementos centrales vinculados a los espacios de alojamiento temporal, para la identificación y mitigación oportuna de riesgos de VBG y de cobertura de las necesidades de mujeres, adolescentes y niñas en materia de Salud Sexual y Reproductiva (SSR), principalmente mecanismos que faciliten el acceso a información y a servicios esenciales e insumos de SSR.





Guía rápida para la prevención y mitigación de la Violencia basada en Género y la integración de servicios esenciales de Salud Sexual y Reproductiva en alojamientos temporales de respuesta al retorno de personas migrantes venezolanas durante la pandemia de la COVID-19

DISEÑO DEL ALOJAMIENTO	SI	NO
¿Se ha contado consultado (a través de personas expertas en la materia) a las mujeres y las niñas y a otros grupos vulnerables (personas con discapacidad, personas LGBTI+, mujeres y adolescentes cabeza de hogar, personas adultas mayores, entre otros) sobre las necesidades de alojamiento y su diseño para que el alojamiento les sea seguro?		
TIP: Ante las medidas de PCI de la COVID-19, se pueden usar métodos de consulta adaptados al contexto, como el uso de WhatsApp y otros medios de comunicación remotos (por ejemplo, encuestas rápidas online, consultas a través de lideresas y líderes comunitarios) para obtener la opinión de las mujeres y las niñas y otros grupos en situación de vulnerabilidad.  Algunas preguntas pueden incluir: preferencias sobre con quién compartir la habitación, sistemas de horarios y turnos para el uso de áreas comunes, puntos focales para temas de convivencia, etc.		
¿Se utilizan materiales en el alojamiento que garantizan la seguridad y la intimidad dentro del albergue (cerraduras en puertas y ventanas, materiales no translúcidos, etc.)?  TIP: El uso de estos materiales es especialmente importante en zonas como baños, letrinas y duchas, para asegurar que las mujeres y las niñas tengan acceso en plena privacidad.  Si hay ventanas hacia el exterior, se debe garantizar que se respeta el espacio privado de las mujeres y las niñas y que estas no son vistas desde el exterior y que no sean un posible punto de entrada de personas no autorizadas.		
¿El alojamiento cuenta con suficiente iluminación e iluminación de emergencia para hacer frente a los cortes eléctricos?  TIP 1: La iluminación debe garantizarse, tanto dentro como fuera del alojamiento, especialmente si los baños/las letrinas y las duchas están situadas fuera del mismo.		
¿Los puntos de acceso a agua y los baños/retretes/duchas mantienen la distancia recomendada?  TIP: La distancia máxima del alojamiento al punto de abastecimiento de agua más cercano no debe superar los 500 metros. Respetar esta norma es altamente relevante para evitar la violencia sexual.		
¿Se cuenta con baños/retretes y duchas separados para hombres y mujeres y otros grupos, como personas LGBTI+?  TIP 1: Se debe procurar establecer acuerdos sobre el uso de los baños para las personas LGTBI+ que sea respetuoso y seguro con su identidad de género.  TIP 2: Si no se cuenta con baños separados, se podrán establecer horarios diferenciados para mujeres, niñas y adolescentes y hombres niños y adolescentes varones y para personas con discapacidad y sus cuidadores, también se sugieren turnos de cuidado/protección/seguridad en las entradas de los baños por parte del personal a cargo.  TIP 3: Las áreas establecidas para el aislamiento de la COVID-19 también deben respetar esta división.		

PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LA VBG	SI	NO
Si el alojamiento es mixto, ¿se han establecido actividades de información y		
sensibilización con hombres y jóvenes sobre la VBG, reconocer y prevenir las diferentes formas de VBG, nuevas masculinidades, y otros temas que pueden		
promover una cultura de prevención de la VBG?		
TIP: Procure organizar actividades en conjunto con grupos u organizaciones de		
hombres especializadas en nuevas masculinidades (si existen en su zona). De ser		
posible, intente que sean hombres quienes faciliten estas sesiones.		
¿Existe y se distribuye material informativo sobre prevención de la VBG en el alberque?		
TIP: Procure que el material informativo esté acompañado por sesiones de		
información, rondas de peguntas y respuestas y presentaciones realizadas por		
parte de personal especializado. Se recomienda que las sesiones incluyan		
orientaciones sobre las consecuencias de la VBG y los servicios especializados disponibles		
¿Existen servicios de atención integral de VBG o se prestan servicios de apoyo		
psicosocial (presencial o remoto) en el alojamiento a través de un espacio		
confidencial? <b>TIP</b> : Muchas mujeres afectadas por la VBG podrían estar en necesidad de acceder		
a servicios de gestión de caso o servicios de apoyo psicosocial remoto. Para este		
fin, las mujeres necesitan acceso a la infraestructura necesaria (teléfono, un		
espacio reservado y confidencial para poder tener las sesiones con total		
privacidad). Se recomienda designar un espacio confidencial dentro del albergue		
que en lo posible cuente con las herramientas tecnológicas (computador,		
teléfono, conexión) para que las personas sobrevivientes de VBG puedan acceder		
a las sesiones remotas de apoyo psicológico y gestoría del caso de forma segura y gratuita.		
¿El alojamiento ha programado actividades para facilitar la conversación sobre		
VBG, promover la solidaridad y las redes de apoyo entre mujeres?		
TIP: Durante la cuarentena es importante facilitar actividades de conversación		
que promueven el diálogo y el apoyo mutuo entre mujeres. Las actividades		
pueden ser inicialmente facilitadas y promovidas por una profesional de VBG,		
con el objetivo de fomentar el liderazgo de las mujeres y las iniciativas		
autónomas de apoyo y prevención de la VBG ¿El alojamineto ha predispuesto espacios y actividades para niños y niñas de		
manera que las mujeres puedan asistir solas a las sesiones sobre VBG, apoyo		
psicosocial y gestión de casos?		
TIP: Es fundamental que durante las actividades de prevención y respuesta a la		
VBG las mujeres puedan asistir de manera libre, sin tener que encargase del		
cuidado de hijas e hijos. Coordine con organizaciones especializadas en infancia		
para la realización de actividades recreativas con los NNA.		
¿Se ha establecido algún Código de Conducta al cual se deben adherir las		
personas albergadas en el alojamiento? <b>TIP:</b> Es recomendable establecer un Código de Conducta obligatorio como		
requisito de acceso al alojamineto, en el cual se incluyan cláusulas de tolerancia		
cero a la violencia basada en género y a la explotación y abuso sexuales de		
personas alojadas hacia otros beneficiarios y beneficiarias del alojamiento o		
hacia el personal trabajando en el albergue.		





Guía rápida para la prevención y mitigación de la Violencia basada en Género y la integración de servicios esenciales de Salud Sexual y Reproductiva en alojamientos temporales de respuesta al retorno de personas migrantes venezolanas durante la pandemia de la COVID-19

PERSONAL DEL ALOJAMIENTO E Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN DE KITS	SI	NO
¿Se mantiene un equilibrio de género en la plantilla del personal trabajando en		
el alojamiento (contratado, voluntario) y en el equipo de distribución? ¿Cuentan		
estos equipos con personal femenino?		
TIP: En caso de que no se pueda mantener un equilibrio de género 50%-50%,		
procurar que haya una mujer como parte del personal, en todos los turnos		
(mañana, tarde, noche)		
El personal trabajando en el alojamiento (incluido el personal administrativo,		
directivo, de aseo, de seguridad) ¿ha recibido formación (teórica y practica) en		
materia de derechos humanos, de género, violencia de género, exclusión social,		
sexualidad, acoso sexual, primeros auxilios psicológicos, ¿cómo actuar ante una		
revelación de un incidente de violencia de género de manera ética, segura y		
confidencial, entre otros?		
TIP: En colaboración con las diferentes agencias y organizaciones humanitarias,		
y con la ayuda de especialistas en VBG en su zona, procurar organizar cursos de		
capacitación sobre temas básicos y esenciales en materia de VBG para todo el		
personal del alojamiento.		
¿El personal trabajando en el alojamiento y en la distribución de kits e insumos		
conoce las Rutas de Remisiones de violencia de género actualizas al contexto de		
la COVID-19 y sabe cómo hacer remisiones seguras de manera ética y		
confidencial?		
TIP: Se recomienda realizar un taller para garantizar que el personal del		
alojamiento conozca los actores de VBG presentes en la zona y las Rutas de Remisiones disponibles. Asegúrese de que las informaciones básicas sobre		
remisiones disponibles. Asegurese de que las informaciones basicas sobre remisiones siempre estén actualizadas.		
¿El personal conoce y está actualizado sobre las políticas de Explotación y Abuso		
Sexual (EAS) y ha firmado un código de conducta para la prevención de la		
explotación y abuso sexual (PEAS)?		
TIP: Realice cursos regulares sobre PEAS. Identifique a una persona que sea punto		
focal del alojamiento en materia de PEAS. Mantenga afiches sobre PEAS visibles		
en lugar comunes del alberque.		
¿Existe un mecanismo confidencial y seguro en funcionamiento para denunciar		
situaciones de explotación y abuso sexual incluyendo cuando el perpetrador es		
personal del albergue, por ejemplo, mensajería de WhatsApp, encuestas		
anónimas, buzón de quejas/ denuncias, mostrador de quejas, etc.?		
TIP: Una vez establecido el mecanismo asegúrese de que la información sobre el		
mecanismo de denuncia y reporte sea visible y clara.		
¿Se recopila información desagregada por sexo y edad de las personas alojadas		
y que acceden al alojamiento, incluidas las mujeres embarazadas, y aquellas que		
reciben algún tipo de insumo o kit?		
TIP: Procurar establecer un sistema de registro y monitoreo de manera que el		
personal encargado de la gestión del albergue y de la distribución de kits e		
insumos recopile información desagrada de las personas que acceden al		
albergue y aquellas que reciben algún tipo de insumo. Procurar registrar		
información sobre las mujeres y adolescentes embarazadas.		





Guía rápida para la prevención y mitigación de la Violencia basada en Género y la integración de servicios esenciales de Salud Sexual y Reproductiva en alojamientos temporales de respuesta al retorno de personas migrantes venezolanas durante la pandemia de la COVID-19

ACCESIBILIDAD	SI	NO
¿Se ha establecido un índice de vulnerabilidad para determinar la selección y		
priorización de acceso al alojamiento y se ha comunicado con la comunidad este criterio?		
<b>TIP 1:</b> Procurar establecer un criterio de acceso que de prioridad a las personas		
más vulnerables en base a las necesidades identificadas en el contexto.		
¿Se garantiza que las personas en riesgo o vulnerables a la VBG (mujeres y adolescentes gestantes, mujeres y adolescentes cabeza de hogar, mujeres indígenas, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y adultas mayores, entre otras), acceden a opciones seguras de alojamiento?		
<b>TIP 1:</b> Procurar establecer procesos para determinar el acceso priorizado de las mujeres a alojamientos individuales, especialmente aquellas con hijas e hijos menores de cinco años.		
<b>TIP 2:</b> Procurar establecer procesos para determinar el acceso priorizado de las		
niñas no acompañadas a alojamientos colectivos u hogares de acogida seguros,		
asimismo las embarazadas y con hijas e hijos menos de cinco años.		
<b>TIP 3:</b> Se recomienda procurar establecer procesos para determinar el acceso priorizado de personas LGBTI+, personas con discapacidad y personas adultas		
mayores, etc.		
¿La construcción/establecimiento/adaptación del alojamiento garantiza la		
accesibilidad de todas las personas incluidas las personas con discapacidad		
(física, visual, sensorial, etc.)?		
<b>TIP:</b> Procurar que los cambios de modalidad de alojamiento durante las medidas de prevención y contención de la infección (PCI) de la COVID-19		
integran medidas para garantizar el acceso de personas con discapacidad y		
problemas de movilidad en riesgo de VBG, atendiendo las condiciones,		
horarios, requerimientos y necesidades diferenciadas de las personas con		
discapacidad y de quienes les cuidan.		

DISTRIBUCIÓN DE KITS E INSUMOS	SI	NO
¿Se ha consultado (a través de especialistas en la materia) a las mujeres y las niñas		
y otros grupos vulnerable (personas con discapacidad, personas LGBTI+, mujeres		
y adolescentes cabeza de hogar, personas adultas mayores, etc.) sobre las		
necesidades de insumos esenciales y otros materiales para asegurar de que sus		
necesidades básicas y específicas están cubiertas?		
<b>TIP</b> : Ante las medidas de PCI de la COVID-19, se pueden usar métodos de		
consulta adaptados al contexto, como el uso de WhatsApp y otros medios de		
comunicación remotos para obtener la opinión de las mujeres y las niñas y de		
otros grupos vulnerables y adaptar los insumos a las necesidades en base a la		
información obtenida		
Para la distribución de kits e insumos, ¿se aplican criterios de priorización de la		
entrega que reconocen la situación de vulnerabilidad de las mujeres y niñas		
otros grupos en situación de riesgo (mujeres cabeza de hogar, embarazadas,		
mujeres adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres indígenas,		
personas LGBTI+, etc.)?		
<b>TIP:</b> Es recomendable hacer un diagnóstico sobre la situación de VBG en el		
contexto, con la ayuda de personas expertas en la materia, e identificar cuáles		
son los grupos en riesgo de VBG e incluirles como destinatarios de la asistencia,		
aunque no de forma exclusiva, ya que esto podría generar tensiones dentro de		
la comunidad y del albergue, además de estigma hacia las personas		
sobrevivientes.		
¿La información sobre los criterios de priorización se transmite de forma clara y		
adaptada a la edad, nivel y tipo de discapacidad, idioma (en caso de personas		
indígenas) a la población afectada?		
TIP: Procurar que antes de distribuir la asistencia, se han comunicado los criterios		
de priorización en base a las necesidades y vulnerabilidades identificadas. Evitar		
el uso de términos como "víctimas/sobrevivientes" de VBG para no crear		
estigmatización.		
¿La distribución/entrega de kits e insumos está adaptada a las necesidades de las		
mujeres, niñas y otros grupos en situación de vulnerabilidad, es decir, se tiene en		
cuenta los horarios de entrega más convenientes para ellas, además de su grado		
de discapacidad, el peso de los materiales, las necesidades de su transporte?		
TIP 1: Procurar que la entrega/distribución de kits e insumos durante las medidas		
de prevención y contención de la infección (PCI) de la COVID-19 integran		
medidas para garantizar el acceso de personas en situación de vulnerabilidad,		
grupos en mayor riesgo de VBG, en particular personas con movilidad reducida,		
personas con discapacidad, mujeres y adolescentes embarazadas/cabeza de		
hogar, mujeres y NNA no acompañados y acompañadas, etc.		
<b>TIP 2:</b> Se recomienda establecer colas separadas por género para realizar la		
entrega de materiales, con sala de espera si fuera posible, para evitar largas colas		
de espera y aglomeraciones. Se deben establecer líneas prioritarias de entrega		
de materiales para grupos en situación de vulnerabilidad y comunicar con la		
población beneficiaria las modalidades de dispensación/distribución.		
TIP 3: El personal de distribución ha de estar equipado con materiales EPP de la		
COVID-19.		